

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
171	Miguel Pérez, José María.	224	Robles Valtierra, José Natalio.
172	Mira Cerdá, José Luis.	225	Robres Caparrós, Eduardo.
173	Miranzo García, Manuel.	226	Rodríguez Babe, Francisco.
174	Molina Fernández, Joaquín.	227	Rodríguez García, Inocencio.
175	Moncholi Gómez, Vicente.	228	Rodríguez López, Guillermo.
176	Montero Blanco, Rogelio.	229	Rodríguez Martín, Alejandro.
177	Montes Aguilera, Rafael.	230	Rodríguez Sánchez, Juan Antonio Flaviano.
178	Moral Daza, Martín.	231	Rodríguez Soriano, Teófilo.
179	Moraleja Alonso, José María.	232	Rodríguez-Vergés Bustillo, Luis Miguel.
180	Morales Sánchez, Manuel.	233	Rojo Ipar, Angel.
181	Moreno Nieves, Manuel.	234	Romero Martínez, Vicente.
182	Moya-Angeler Cobo, Cristóbal.	235	Romero Tejero, María Pilar.
183	Moya Hernaiz, Jesús.	236	Romero Valverde, Emilio.
184	Muñoz Capa, Carlos.	237	Rosell Corcuera, Carlos.
185	Murillo Arenas, Miguel.	238	Sacristán Martín, Jesús.
186	Nieto Calderón, José.	239	Salazar Martínez, Miguel.
187	Nieto González, José.	240	Salinas Rives, José.
188	Niubo Sanfeiu, Ramón.	241	Sampedro Alonso, Francisco.
189	Nogales Arroyo, Diego.	242	Sánchez Hernández, Anselmo.
190	Nudi Sánchez-Arjona, Cayetano.	243	Sánchez Herrejón, Angel.
191	Olmos Ortiz, Salvador.	244	Sánchez-Hueso, Miguel José.
192	Orcajo López, Teófilo.	245	Sánchez Magro, José Luis.
193	Oviedo Escudero, Santos.	246	Sánchez Moreno, Angel.
194	Palacios Entrena, Diego.	247	Sánchez Rodríguez, Pedro.
195	Palma Moyano, Sebastián.	248	Sánchez Villoria, Angel.
196	Paredes Jarillo, Jorge.	249	Sanclemente Alastuey, Francisco Javier.
197	Paricio Hernández, Fernando.	250	Sandoval Prieto, Ricardo.
198	Pelayo de Pelsmaeker, Mariano.	251	Sanz de Galdeano Equiza, Joaquín Miguel.
199	Peña Hurtado, José Ramón.	252	Sanz García, Agustín.
200	Pérez Benavides, Alfonso.	253	Sanz Navarro, Fernando.
201	Pérez Castells, Enrique.	254	Sebastián Palomares, Juan Ignacio de.
202	Pérez Fernández-Rivera, Santiago.	255	Segovia Fernández Aurelio.
203	Pérez García, Pablo Luis.	256	Serrano Montalvo Antonio.
204	Pérez Martín, Juan.	257	Sese Pallaruelo Joaquín.
205	Pérez Martínez, José L.	258	Sianés Delgado Adriano.
206	Pérez Román, Justino.	259	Siles Saturnino Agustín.
207	Perulán Gracia, Félix S.	260	Siles Saturnino Francisco.
208	Pineda Conde, Benito.	261	Tarancón García, Enrique.
209	Pinela Roda, Luis.	262	Tejedor Marcos, José.
210	Pons Oliveras, Juan.	263	Téllez Muro Adolfo.
211	Puñal Castro, Evaristo.	264	Toledano Sánchez, Angel.
212	Quevedo Mantilla, Dionisio.	265	Torra Borra, José.
213	Quintanilla Iristán, Guillermo.	266	Trejo Bravo, Francisco.
214	Rallo García, Juan.	267	Uña Castaño, Juan Francisco.
215	Ramírez Mayordomo, José.	268	Ureña Baena, Juan Eduardo.
216	Ramírez Sánchez, Patricio.	269	Valle de Juan, María del Carmen.
217	Ramos Escalante, Miguel.	270	Vega Bodas, Hilario.
218	Ramos Sanz, Antonio.	271	Velasco Velasco, Angel.
219	Reche Mármol, José.	272	Velázquez de Cuéllar Nuño, Francisco Miguel.
220	Renilla Renilla, José Gabriel.	273	Vilarmáu Cabanas, Jaime.
221	Rico Lorenzo, José María.	274	Viniegra de Guernica, Germán.
222	Rico Torres, José Miguel.	275	Zulaica Urruzola, Ignacio.
223	Robredo de Pedro, Félix.	276	Zumaquero Romero, José Manuel.

b) Desestimadas:

Don Federico Julián Nieto.—Por falta derechos de examen.
Don Manuel Mateo Sanz.—Menor de veintitún años.

Se concede un plazo de quince días a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución para que los concursantes opositores excluidos puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 20 de enero de 1967.—El Delegado nacional, Licinio de la Fuente y de la Fuente.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente a la provisión por concurso restringido de las dos vacantes de Oficiales que en la actualidad registra la plantilla de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa y otra que pueda vacar en lo sucesivo.

Habiendo acordado esta Excm. Corporación en su sesión ordinaria del 17 de enero actual, resolviendo en armonía con anterior acuerdo de sesión de 18 de agosto de 1966, que las dos vacantes de Oficiales que en la actualidad registra la plantilla de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa y otra que pueda vacar en lo sucesivo se provean en turno de concurso restringido entre Auxiliares Administrativos de esta Excm. Diputación, a quienes resulte reconocido este derecho; en virtud del

presente, y por analogía con lo dispuesto en los artículos 22 y 2 de los Reglamentos de 30 de mayo de 1952 y 10 de mayo de 1957 y preceptos de concordancia, se hace público, y a fin de que las personas a quienes pudiera afectar formulen las reclamaciones que procedieren en el plazo de treinta días hábiles, computados a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 23 de enero de 1967.—El Presidente, Pedro Gutiérrez Calderón.—509-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición directa y libre para proveer una plaza de Médico Radiólogo de la Beneficencia Provincial.

Composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición directa y libre para proveer una plaza de Médico Radiólogo de la Beneficencia Provincial de Sevilla.

Presidente titular: Doctor don Miguel Gil Gayarre.
Presidente suplente: Doctor don Carlos Ferreiros Espinosa.

Vocales:

Vocal 1.º Titular: Don Vicente Carulla Riera.—Universidad de Barcelona. Suplente: Don Vicente Belloch Zimmermann.—Universidad de Valencia.

Vocal 2.º Titular: Don Emilio Sierra Bermejo.—Diputación Provincial de Avila. Suplente: Don José Salvador Valois.—Diputación Provincial de Huelva.

Vocal 3.º Titular: Don Jorge Cambra Mercader.—Ayuntamiento de Barcelona. Suplente: Don José María Linazasoro Calvo.—Cl. Concepción.

Vocal 4.º Titular: Don Rodrigo Domínguez Estévez.—Diputación Provincial de Málaga. Suplente: Don Rafael Garrido Rodríguez.—Diputación Provincial de Córdoba.

El Presidente y los cuatro Vocales, pertenecientes a la relación de examinadores de personal hospitalario, han sido designados por la Dirección General de Sanidad, en la forma prevista en el artículo tercero del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 10 de agosto de 1963.

Actuará de Secretario del Tribunal don José Guzmán García, Oficial Técnico-administrativo, Letrado, de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 10 de agosto de 1963, con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán impugnar los interesados el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros de estimar dicho nombramiento contrario a las disposiciones vigentes, conforme a lo prevenido en el artículo sexto del mencionado Decreto, en relación con lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Sevilla, 25 de enero de 1967.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo Romero.—510-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ciempuozuelos (Madrid) por la que se anuncia oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

Se convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo

Dotación anual: 32.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y

demás emolumentos y derechos de los funcionarios de las Corporaciones Locales

Plazo de presentación de instancias, treinta días, en la Secretaría de este Ayuntamiento. Programa, el aprobado por la Dirección General el 24 de octubre de 1953. Edad, los comprendidos entre los dieciocho y treinta y cinco años.

Las bases completas se han publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 12, de 14 de enero último.

Ciempozuelos, 24 de enero de 1967.—El Alcalde Presidente, Jesús Díez Jiménez.—434-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia para su provisión por turno restringido una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa.

Se anuncia para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa por turno restringido entre Auxiliares del Grupo de Administrativos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 11 de noviembre de 1957, disposición adicional 15 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 43 del Estatuto General de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento de 21 de julio de 1949, con los emolumentos señalados en la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, cuyos datos completos han sido publicados en el número 10 del «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al 14 de enero de 1966.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de enero de 1967.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—525-A.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 139/1967, de 31 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Alberto García Ortiz.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alberto García Ortiz,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de enero de 1967 por la que se resuelve el concurso de Centrales Lecheras en Jaén (capital).

Excmos. Sres.: Visto el expediente de tramitación del concurso convocado por resolución de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de Jaén el 8 de junio de 1966 para la concesión de Centrales Lecheras en la ciudad de Jaén;

De conformidad con los informes emitidos por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén y por las Direcciones Generales de Sanidad y de Economía de la Producción Agraria,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Resolver el concurso abierto para la concesión de Centrales Lecheras en Jaén (capital), aprobando el establecimiento de una Central Lechera con capacidad mínima de higienización diaria de 9.000 litros de leche a favor de la «Cooperativa Provincial Agrícola de Jaén».

Segundo.—La Entidad concesionaria, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», deberá:

a) En el plazo de quince días constituir en la Caja General de Depósitos una fianza por valor de veinticinco mil pesetas como garantía de realización de la Central Lechera, la que será devuelta al efectuarse la puesta en marcha. El incumplimiento

de este requisito se considerará como renuncia expresa de la concesión otorgada.

b) Dar comienzo a la iniciación de las obras en el plazo de tres meses, las que con sus instalaciones completas deberán quedar terminadas antes del 30 de junio de 1968, bajo pena de caducidad de la concesión y pérdida de la fianza correspondiente, con la salvedad de los retrasos no imputables a la voluntad del concesionario.

Tercero.—Previamente a la puesta en marcha de la Central Lechera se solicitará de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura la certificación que acredite la idoneidad de sus instalaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2478/1966, de 6 de octubre.

Cuarto.—La instalación y explotación de la Central Lechera tendrá que llevarse obligatoriamente a efecto por el mismo concesionario, quien no podrá traspasar sus derechos sin la previa autorización de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 31 de enero de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 140/1967, de 5 de enero, por el que se concede a don Antonio Pedrosa Latas la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Pedrosa Latas,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA